

877163

14397



18234

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES  
MRD.SRO.SAM.DCV.lis 106482

MS84

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

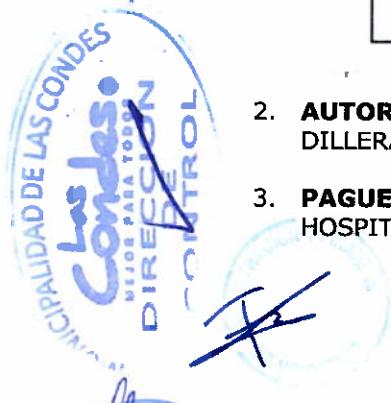
- Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>ra</sup>. N°4269 de fecha 19 de diciembre de 2023, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2024.
- Nómina N°182 "Programa Transferencias a Personas 2024", Subprograma Fomento y Apoyo en Salud 2024. Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos) tratamientos médicos y/o dentales.
- Informe de Imputación N°7814 de fecha 04 de septiembre de 2024 del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por Jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1era. N°1768 /P 2024 de fecha 15 de abril del 2024 que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **OTORGASE** subsidio en dinero a la persona que se menciona a continuación individualizada en la Nómina N°182 por el monto que se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, con cargo al programa "Transferencias a Personas 2024", Subprograma Fomento y Apoyo en Salud.

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Monto
1	SALVO	VERA	DIGNA INES	\$200.000.-

2. **AUTORIZASE**, el pago por la suma de \$200.000.- a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS SA, RUT. 76.871.990-K
3. **PAGUESE**, la suma de \$200.000.- a NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS SA, RUT. 76.871.990-K



DEC. SEC. 1º N° 3734  
LAS CONDES, 04 OCT 2024

DEC. SEC. 2º N° 7634  
LAS CONDES,

07 OCT 2024

4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS SA, RUT. 76.871.990-K
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Transferencia a Personas 2024".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PRESUPUESTO
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



**S**